UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 43/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 30 de octubre de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2013 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIRECCIONALES PARA SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIOS Y EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 255.405"**, aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 64, de fecha 10 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
El pliego para el Lote 1, en Generalidades de la pág. 9, solicita que el sistema soporte reconocimiento de matrículas de vehículos.
Solicitamos se aclare si esta función ya debe estar incluida en la provisión solicitada o la misma solo debe ser soportada por el software ofertado como módulo de expansión futura.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 2
El pliego para el Lote 1 en Generalidades de la pág. 9, solicita que los equipos cumplan las siguientes normas: ISO, UL, CE, o FCC
Solicitamos se aclare si dichas normas deben ser cumplidas todas, o si solo es requerido el cumplimiento de cualquiera de ellas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 3
El pliego para el Lote 1, en Alcance de Suministro de la pág. 10 solicita que el almacenamiento de las imágenes sea de no menos de 90 días, las 24 hs a 4SIF, formato PAL con un mínimo de 12 TB de almacenamiento.
En la visita técnica realizada se nos indicó que dicho requerimiento seria variado de modo a que las imágenes sean grabadas con una mejor calidad de imagen.
Favor indicar la resolución de grabación deseada así como los cuadros por segundo.
Favor indicar el tamaño mínimo de almacenamiento en Tera Bytes que el sistema de Storage debe incluir.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 4
El pliego para el Lote 1, en Alcance de Suministro de la pág. 11 solicita que el Ancho de banda para cada canal de video sea desde 32Kbits/seg, hasta 6Mbits/seg.
Se debe aclarar que las cámaras solicitadas de 2 Megapixeles (1920x1080) en general tienen un ancho de banda de hasta 10 Mbps siendo las de hasta 6 Mbits para cámaras que soportan resoluciones menores a la solicitada.
Solicitamos sea aceptable que el ancho de banda por canal de video sea de hasta 10 Mbits por segundo más apropiados para cámaras de 2 megapixeles.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 5
El pliego para el Lote 1 en Alcance de Suministro de la pág. 11 solicita funciones inteligentes adicionales:
Captura y reconocimiento de matrícula de vehículos, personalizado para las placas del país.
Captura de rostros.
Reconocimiento de forma de objetos, velocidad, rastreo de objetos.
Debe tener porcentaje de aciertos de 80% mínimo, en condiciones críticas (baja visibilidad, distancia, etc.).
Capacidades de video analítico para cámaras fijas: direcciones de circulación, detección objetos nuevos, detección de aglomeraciones, alambrada virtual, cámara desenfocada, re direccionada u obscurecida. El análisis será residente en la propia cámara.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 43/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Se debe aclarar que funciones de video analítico como captura y reconocimiento de matrícula de vehículos y velocidad del objeto que no está incluido en la propia cámara, donde normalmente son realizados por módulos adicionales de software.
La solicitud de análisis de video en la propia cámara solo son realizados por contados fabricantes sin poseer la totalidad de lo solicitado, donde dichas funciones son realizadas en el software principal, lo que hace que la solicitud de análisis en la propia cámara sean restrictivas para los oferentes.
Solicitamos que las capacidades de video analítico sean provistas en el software del sistema.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Se aclara que las funciones solicitadas para el análisis de video deberán ser funciones del software y en lo referente a las funciones de reconocimiento de matrículas y rostros, las mismas serán adquiridas en un futuro por tanto deberán ser módulos adicionales.

Consulta 6
El pliego para el Lote 1 en el ítem 1 cámaras fijas estándar tipo Domo de la pág. 12, solicita
Capacidad de almacenamiento local por medio de memoria tipo micro SD de 32 GB.
Favor indicar si dichas cámaras deben incluir o no la memoria SD de 32 GB o si las mismas solo deben soportar dicha memoria.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 7
El pliego para el Lote 1 en el ítem 2 cámaras fijas estándar tipo BOX de la pág. 12 solicita lente varifocal autoiris dentro del rango de 2.5-12 mm.
Favor aclarar si una lente de 2.8-10mm o 2.8-12mm son considerados o no dentro del rango solicitado.

Respuesta: podrán ser aceptados lentes que se encuentren dentro del rango solicitado.

Consulta 8
El pliego para el Lote 1 en el ítem 2 cámaras fijas estándar tipo BOX de la pág. 12 solicita alcance de iluminador IR de 20 mts y carcaza de protección con norma IP 66 o IP 67
Se debe aclarar que en la generalidad de las marcas de video vigilancia, las cámaras del tipo BOX son de uso interior, sin iluminadores IR, y sin protección para intemperie (IP 66)
Las cámaras del tipo Bullet son las que se ajustan perfectamente a los requerimientos de iluminación IR y protección IP 66
Solicitamos sea aceptable cámaras del tipo Bullet con IR de 20 mts y protección IP 66 o superior.

Respuesta: Podrán ser cotizados cámaras tipo bullet, siempre que cumplan con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9
El pliego para el Lote 1 en el ítem 3 cámaras fijas estándar tipo domo con 180° de la pág. 12 solicita lente de 1.6 mm y luego también solicita Lentes autoiris de varifocales de 2.8-12mm
Solicitamos se aclare el tipo de lente que estas cámaras deben poseer.

Respuesta: Los lentes solicitados para las cámaras de 180° deberán ser de 1.6 mm o mayor y la resolución deberá ser de 5 Megapíxeles.

Consulta 10
El pliego para el Lote 1 en el ítem 3 cámaras fijas estándar tipo domo con 180° de la pág. 12 solicita que las mismas sean de 3 Mpixeles.
El pliego para el Lote 1 en el ítem 3 cámaras fijas estándar tipo domo con 180° de la pág. 48 en la lista de precios indica que las cámaras deben ser de 5 Mp.

Favor indicar la resolución máxima que la cámara debe soportar.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 11
El pliego para el Lote 1 en el ítem 4 Estación de Trabajo de la pág. 13 menciona Las especificaciones de la Estación de Trabajo con 2 monitores de 42 "así como de un sistema de Video WALL

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 43/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

En la visita técnica se nos indicó que sería necesario la provisión de dos (2) estaciones de trabajo para monitoreo, cada una con monitor de 42" en reemplazo de una estación de trabajo con dos monitores.

Favor confirmar esta indicación.

Respuesta: Se deberá cotizar una sola unidad como estación de trabajo *(conforme lo establece el PBC)*, y la misma será instalada en la sala de monitoreo del 1er sub – suelo, el monitor de 42" será provisto por el BCP, los soportes y la mano de obra para la instalación y la puesta en funcionamiento estarán a cargo de la empresa adjudicada.

Consulta 12
El pliego para el Lote 1 en el ítem 4 Estación de Trabajo de la pág. 13 menciona Las capacidades del video WALL:
El sistema de sistema video deberá componerse de por lo menos una estación de trabajo, que será un puesto esclavo de los puestos maestros. Los puestos maestros serán las estaciones de trabajo de monitoreo.
El sistema Video Wall deberá soportar por lo menos 90 estaciones de trabajo esclavo.
El Video Wall deberá soportar por lo menos 9800 paneles de video.
Se debe aclarar que la solución de video WALL con estaciones de trabajo y esclavos, son particulares de una marca.
La solución de un fabricante soporta:
25 canales por pantalla; 98 estaciones de trabajo; 4 monitores por estación de trabajo = 25x98x4= 9800 paneles de video (tal como solicita el pliego)
El requerimiento de soporte de 9800 paneles puede considerarse solo apto para vigilancia de ciudades enteras, por lo que solicitamos que este requerimiento sea reducido hasta 500 paneles, más próximas a lo necesitado para el predio del BCP

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 13
El pliego para el Lote 1 en el ítem 4 Estación de Trabajo de la pág. 13 menciona. Las capacidades del video WALL así como la inclusión de un teclado de control:
Se debe aclarar que para operaciones de monitoreo en estaciones de trabajo clientes, se utilizan el puntero (mouse) que permite las funciones solicitadas.
Solicitamos que sea aceptable la utilización del puntero (mouse) en reemplazo de dicho teclado de control debido a que el puntero permite todas las funciones con una mayor agilidad en el manejo.

Respuesta: Las cámaras y las funciones del software de visualización deberán ser controladas por el teclado de control y/o el mouse de la estación de trabajo.

Consulta 14
El pliego para el Lote 1 en la continuación del ítem 4 Estación de Trabajo de la pág. 14 solicita:
Un (1) Switch con funcionalidades de Capa 3. Además se deberá proveer seis (6) Switch de Acceso con 24 puertos PoE

El pliego para el Lote 1 en el ítem 6 solicitan 3 (tres) Switches de 24 puertos PoE en la pág. 16.
Favor indicar la cantidad mínima correcta a ser provista.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 15
El pliego para el Lote 1 en el ítem 7 SERVIDOR NETWORK VIDEO RECORD (NVR) de la pág. 19 solicita STORAGE SAN con capacidad de RAID 0,1,5,6,10
Se debe aclarar que RAID 1 se utiliza para el espejado de dos HDD.
Actualmente el RAID 10 permite la utilización de espejado con mayores cantidades de HDD
Solicitamos sea aceptable la presentación de STORAGE con capacidad de RAID 0, 5,6,10

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 16
El pliego para el Lote 1 en el ítem 7 SERVIDOR NETWORK VIDEO RECORD (NVR) de la pág. 19 solicita:

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 43/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Únicamente 2 (dos) unidades Adaptador HBA SAS PCIE para comunicación con el Storage
Solicita en el Servidor SAN que el mismo soporte comunicación SAN FC de 8 Gbps y iSCSI de 1 Gbps
Solicita además en el Servidor SAN se incluya dos (2) controladores HBA SAS de 6 Gbps con cache de 8 GB por controladora
Esto último indica que la conexión deseada entre Servidor y Storage será a través de los puertos HBA SAS solicitados en ambos equipos.
El requerimiento adicional de comunicación por medio de puertos FC de 8 Gbps y iSCSI de 1 Gbps obliga a la cotización de una solución extremadamente costosa debido al soporte adicional de puertos solicitados, considerando además que el controlador con soporte de 8 GB FC y iSCI es necesario solo para dispositivos para aplicaciones de centros de datos con un número muy elevado de clientes y aplicaciones simultaneas.
Solicitamos sea aceptable la presentación de equipos Storage con conexiones HBA SAS de 6 Gbps redundantes y con un cache de 4 GB por controladora haciendo un total de 8 GB total.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 17
El pliego para el Lote 1 en el ítem 8 Software para gestión de video de la pág. 21 solicita que la misma será visualizada y gestionada como mínimo en 10 estaciones de trabajo que el BCP lo designe.
Se aclara que también será necesaria la provisión de 1 o 2 estaciones de trabajo.
Favor aclarar si las licencias de clientes a ser provistas deben ser 10 o 12 para la gestión y monitoreo de video.

Respuesta: La cantidad de licencias solicitadas son para 10 estaciones de trabajo, incluyendo la de la sala de monitoreo.

Consulta 18
El pliego para el Lote 1 en el ítem 8 Software para gestión de video de la pág. 21 solicita la capacidad para gestionar la entrada, visualización y reproducción en pantallas y grabación adicional de un mínimo de 16 (dieciséis) emisiones de CATV (televisión comercial por cable), incluyendo el audio dentro del sistema.
Se debe aclarar que para este requerimiento se debe incluir las licencias de 16 canales de video adicionales, así como 16 conversores analógicos a IP.
Debe ser considerado además que es necesario que el BCP posea 16 receptores de CATV independientes de modo a que cada canal de video sea independiente de otro.
Favor indicar si este requerimiento debe ser considerado o no en la provisión.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013. Se aclara que el software de visualización de video será exclusivamente para las imágenes captadas por las cámaras conectadas al sistema de video vigilancia.

Consulta 19
El pliego para el Lote 1 en el ítem 10 Rack Cerrado de Piso de 45 U de la pág. 23 solicita la provisión de un rack con una altura ≥ 42 U
Solicitamos se aceptable la provisión de rack de 42 U de altura mínima.

Respuesta: Es aceptable la provisión de un rack de 42U, considerando que el pliego establece que sea mayor o igual a 42U.

Consulta 20:

En el ítem N° 7. Servidor Network Video Record (NVR), específicamente para el sub-ítem **SERVIDORES SAN**, se solicita que el equipo cuente con ***Cache total: 8 GB por controladora.***

Respetuosamente solicitamos sea modificado este requerimiento y el mismo sea de ***Cache total: 4 GB por controladora***. Esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta que solo la marca IBM cuenta con un equipo tipo Storage con este tipo de controladoras en este segmento de productos, si bien es cierto que otra marca como HP cuenta con equipo que tienen 8 GB por controladora, los mismos son equipo altamente superiores en cuanto a tecnología, comparado con el equipo IBM y por lo tanto tienen un costo muy por encima del mismo. Si la Convocante se mantiene en su solicitud original, no deja otra alternativa que la exclusiva participación de los oferentes que únicamente puedan cotizar equipos de la marca IBM, pues nadie participaría con otra marca por la diferencia de precios y sería simplemente ir a perder por precios. Esperamos que la convocante pueda analizar esta solicitud y responder favorablemente.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 43/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 21:

Se especifica un Storage que pueda almacenar periodos de 90 días con una resolución de 4CIF, esto está alrededor de los 12TB con el formato H.264. Considerando que las cámaras solicitadas son de 2 MP de resolución, no sería eficiente grabarlas a 4CIF (resolución de los DVRs con cámaras análogas e inferior a los 2 MP) ya que no se estaría aprovechando la completa resolución de las cámaras. Si se grabasen a 2 MP se necesitarían en promedio unos 78 TB de almacenamiento para cumplir con los periodos solicitados de 90 días. Atendiendo a que los costos son muy distintos. ¿Cuál sería la resolución y Storage que se precisa?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 22:

Se describe un sistema de Video Wall compuesto por lo menos, de una estación de trabajo con 4 monitores, pero no se incluye en el listado de equipos el hardware necesario, tampoco se incluye el teclado de control para el Centro de Monitoreo. Favor aclarar.

Respuesta: Se deberá cotizar una estación de trabajo a ser instalado en la sala de monitoreo del 1er sub-suelo, El monitor de 42" indicado en las especificaciones será provisto por el BCP, pero la empresa adjudicada deberá proveer los soportes y realizara la instalación completa en el lugar indicado. Los cambios de cámaras u otro tipo de control se deberán realizar a través del teclado de control y/o mouse de la estación de trabajo.

Consulta 23:

Se describe un Sistema de grabación de video basado en un sistema ServerLess, que es usualmente utilizado en Sistemas muy grandes donde se implementa virtualización de servidores y se realiza el storage en cloud. Pero a la vez se solicita un NVR en el sentido tradicional. ¿Cuál es la especificación que debe considerarse, ya que son especificaciones contradictorias?

Respuesta: El sistema de almacenamiento de las imágenes de las cámaras será a través de un NVR con 32 TB para almacenamiento, en el modo tradicional. Con 1600 X 1200 pixeles de resolución.

Consulta 24:

En las Especificaciones básicas para Software de gestión de video se menciona que debe tener la capacidad de gestionar la visualización de un mínimo de 16 emisiones de CATV (Televisión Comercial por cable). ¿Cuál sería el propósito de esto? ya que el sistema es de Seguridad no de TV Comercial

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013. Se aclara que el software de visualización de video será exclusivamente para las imágenes captadas por las cámaras conectadas al sistema de video vigilancia.

Consulta 25:

Se solicita servidor de Grabación para CCTV. ¿Cuál sería la ubicación del mismo?

Respuesta: El NVR estará alojado en la sala cofre del Data Center del BCP.

Consulta 26:

En la Planilla de equipos del Lote 02, se mencionan todos los periféricos, pero no se menciona el hardware necesario para la conectividad con el Panel Principal, tanto a nivel de detección como anunciación. Favor aclarar.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 43/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Respuesta: Para el Lote N° 02, los oferentes deberán contemplar la cotización de todo el hardware necesario para la instalación y el correcto funcionamiento de acuerdo a la cantidad de detectores solicitados. Los costos de los mismos, los deberá incluir con los demás componentes indicados en la lista de precios.

Consulta 27:
Atendiendo al corto periodo entre la publicación, la visita técnica y fecha tope de consultas, y teniendo en cuenta que existe un fin de semana antes de la presentación, se solicita una prórroga para la apertura, a fin de poder obtener las cotizaciones y realizar las previsiones necesarias para el cumplimiento de lo solicitado, que estarán directamente ligadas a las respuestas.

Respuesta: En cuanto a los plazos, los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y las adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.

Consulta 28:
Quien definirá la capacidad de los discos necesarios para almacenar 90 días de grabación? O se mantiene el disco de 12Tb solicitado?

Respuesta: La capacidad mínima del NVR será de 32 TB y ampliable. La capacidad de resolución de grabación de los NVR deberá ser de 1600 x 1200 pixeles.

Consulta 29:
La capacidad de análisis de video es un requisito de este integrado en la cámara o puede ser una función de software?

Respuesta: La capacidad de análisis de video deberá ser una función del software.

Consulta 30:
La interconexión entre los switch debe ser por fibra óptica o cable UTP? En caso de ser fibra óptica, el mismo lo proveerá el oferente o quedara a cargo del Banco Central del Paraguay?

Respuesta: El enlace de comunicación entre los switches deberá ser con cable de fibra óptica, lo cual deberá ser proveído por el oferente, previendo así mismo la provisión de los módulos de conexión para los switches a ser conectados entre sí.

Consulta 31:
Se solicita aclarar la cantidad correcta y tipos de Switches a cotizar dado que se tienen 3 secciones del pliego, que se incluyen abajo, cuyas descripciones y cantidades no coinciden.
Página 14 – Sección Especificaciones Técnicas
Página 25 – Sección Sistema de Cableado
Página 48 – Sección Formulario de Lista de Precios

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/30/10/2013.

Consulta 32:
Con respecto al Lote N° 01 SERVIDOR NETWORK VIDEO RECORD (NVR). Consultamos si podrán ser aceptados equipos con las siguientes características:

SC08e 6Gb SAS Host Bus Adapter o de otras marcas.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y las adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARIAS
Director
Unidad Operativa de Contratación